



ESCRITURA NUMERO MIL SEISCIENTOS OCHENTA

(1.686)

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles diecinueve de junio del dos mil dos, ante mí, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero de este Cantón, Suplente, por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con el Oficio número doscientos cuarenta y uno -DDF - CNJ- cero

CESION DE PARTICIPACIONES

Sr. Felipe Better Weiser y Sra.

A favor de:

Sr. Santiago Cattini Ubidia

Por: US\$ 134,00

Di copias

dos, de fecha veinte de mayo del dos mil dos, expedida por la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen, por una parte, los cónyuges señor Felipe Better Weiser y señora María Alegria Corral Jervis, casados entre si, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Santiago Cattini Ubidia, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



F

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES: Comparecen, como cedentes Felipe Better Weiser y su cónyuge María Alegria Corral Jervis, por sus propios y personales derechos. Como cesionario el señor Santiago Cattani, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados los primeros y soltero el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito. ANTECEDENTES: UNO. El señor Felipe Better Weiser es propietario de ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de valor cada una, en la compañía MBC SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA., constituida el veinte y tres de noviembre del dos mil, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de enero del dos mil uno. DOS. En la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y nueve de abril del dos mil dos, conforme acta adjunta, se autorizó la cesión de ciento



NOTARIA  
TERCERA

treinta y cuatro participaciones, del Felipe Better Weiser en favor del señor Santiago Cattani Ubidia. TRES. Es decisión de los comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta y ceder las participaciones descritas en favor del señor Santiago Cattani Ubidia. CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes el señor Felipe Better Weiser cede en favor del señor Santiago Cattani la cantidad de ciento treinta y cuatro participaciones, que constituyen el cien por ciento de su haber social, de tal manera que el cuadro distributivo del capital quedará integrado de la siguiente manera: - - - -

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Santiago Cattani	268	268
Silvio Morán	134	134
TOTAL	402	402

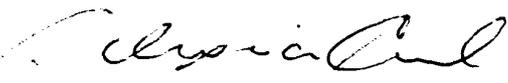
ANOTACIONES: De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve del Colegio de Abogados

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la  
celebración de la presente escritura pública,  
se observaron todos los preceptos legales del  
caso, y, leída que les fue a los  
comparecientes íntegramente por mí, el Notario,  
se ratifican en todo lo dicho y para  
constancia firman conmigo en unidad de acto de  
todo lo cual doy fe.

  
Sr. Felipe Better Weiser

C.I. 170416835-8

  
Sra. María Alegria Corral Jervis

C.I. 170651980-2

  
Sr. Santiago Cattini Ubidia

C.I. 170552804-8



  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR.  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170416835-8  
BETTER WEISER FELIPE EDUARDO  
01 JULIO 1.970  
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR  
REG. CIVIL 06 171 0001  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 73

*Felipe Better*  
FELIPE BETTER  
Firma del Cedulante



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
CASADO MARIA ALEGRIA CORRAL TERNIS  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
PABLO BETTER  
JETTIE WEISER  
QUITO 29/09/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD 188810

FORMA No. 188810  
Firma de la Autoridad

V234813242 NOTARIA TERCERA

QUITO-ECUADOR  
FUGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0047-268  
170416835-8  
BETTER WEISER FELIPE EDUARDO  
PICHINCHA QUITO  
CHAUPICRUZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATISTICA QUE ANTECEDE  
Y QUE OBRA DE UNA FOJA -- UTIL -- SELLADA Y  
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.  
QUITO, a 19 de junio del 2002



*German A. Flor Cisneros*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No.  
NOMBRES Y APELLIDOS  
FECHA DE NACIMIENTO  
ESTADO CIVIL  
REG. CIVIL  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION



*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO VOTANTE  
NACIONALIDAD CANADIENSE  
NOMBRE Y APELLIDO DE PATERNA FELIPE EDUARDO BETTES VETSON  
ESTADO CIVIL EMPLEADO PARTICIPAR  
INSTRUCCION SECUNDARIA  
NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE MARIA H. JERVIS CISNEROS  
NIF 147037201  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 1978  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. 10237414  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
PULGAR DERECHO  
RENOVACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000  
TESE  
0121-057 170651982-2  
CORRAL JERVIS MARIA ALEGRIA  
PICHINCHA QUITO  
COTOCOLLAO  
*[Signature]*

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATATICA QUE ANTECEDE  
Y QUE OBRA DE UNA FOJA -- UTIL -- SELLADA Y  
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.  
QUITO, a 19 de junio del 2.002

*[Signature]*  
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSAJOS  
 CIUDADANIA 170552804-E  
 CATTANI UBIDIA SANTIAGO ANDRES  
 03 NOVIEMBRE 1.975  
 QUITO  
 PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR 76



*Santiago*

ECUADORIA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 CARLOS CATTANI  
 LAURA UBIDIA  
 QUITO 21/01/94  
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE SANCION  
 17-02758-170552804-E  
 31/08/2000  
 CATTANI UBIDIA SANTIAGO ANDRES  
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO  
 BENALCAZAR  
 PRESIDENTE DE LA AMBA

EN QUITO  
 CERTIFICO QUE LA FORMALITICA QUE ANTECEDE  
 Y QUE OBRERA DE UNA COPIA - - UTIL - - SELLADA Y  
 RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE,  
 QUITO, a 19 de junio del 2002



*German A. Flor Cisneros*  
 DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
 NOTARIO TERCERO SUPLENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"MBC SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril del 2.002, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Veintimilla No. 325 y Av. 12 de Octubre, se reúnen los socios de "MBC Servicios de Marketing Cia. Ltda."

Asisten: Santiago Cattani Ubidia, Silvio Morán Pabón y Felipe Better Weiser quienes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado, para tratar como único tema del orden del día el siguiente punto:

**1. Cesión de Participaciones**

Preside la reunión, el señor Silvio Morán y actúa como secretario el señor Felipe Better, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

El señor Felipe Better expone el deseo de ceder en favor del señor Santiago Cattani el 100% de su haber social. La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.

En consecuencia el capital quedará integrado de la siguiente manera: el señor Felipe Better posee 134 participaciones de un dólar de valor cada una, cede en favor del señor Santiago Cattani la totalidad de sus participaciones. El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

GEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Felipe Better	134	Santiago Cattani	134
TOTAL	134		134

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Santiago Cattani	268	268
Silvio Morán	134	134
TOTAL	402	402



Se dispuso un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Silvio Morán  
Socio-Presidente

Santiago Cattani  
Socio

Felipe Better  
Socio-Secretario

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
**CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATATICA QUE ANTECEDE**  
**Y QUE OBRA DE UNA FOJA -- UTIL -- SELLADA Y**  
**RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL**  
**QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE.**  
**QUITO, a 19 de junio del 2.002**



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a diecinueve de junio del dos mil dos.



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA



**NOTARIA 1.**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

MBC SERVICIOS DE MARKETING CIA.LTDA... otorgada ante mí, el Notario, el veintitrés de noviembre del dos mil: de su escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR.FELIPE BETTER WEISER Y SRA. a favor de: SR.SANTIAGO CATTINI UBIDIA, otorgada ante el Notario Tercero, (Suplente), Dr. GERMAN FLOR CISNEROS, el diecinueve de junio del dos mil dos.- Quito, veintiuno de junio del dos mil dos.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **193**, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Enero del dos mil uno, a fs 171, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "**MBC SERVICIOS DE MARKETING CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de Junio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



ng